

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBM
RAZÓN SOCIAL	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2026
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.23 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

A continuación, se presentan los acuerdos tomados por los Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 29 de abril de 2026.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

- I. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, presentación y, en su caso, aprobación de lo siguiente:
- a) Informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025 conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - b) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
 - c) Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
 - d) Informe sobre las operaciones y actividades en las que haya intervenido el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025.
 - e) Informe anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad sobre las actividades llevadas a cabo por dicho órgano durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIONES

1. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe del Director General de la Sociedad respecto el ejercicio social terminado al 31 de diciembre del 2025 conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo.
2. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece la opinión rendida por el Consejo de

FECHA: 30/04/2026

Administración sobre el contenido del informe del Director General.

3. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe rendido por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
4. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025.
5. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece informe sobre las operaciones y actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2025.

RESOLUCIÓN

Se aprueban los estados financieros consolidados auditados, así como los estados financieros internos consolidados, de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados.

RESOLUCIONES

1. La Asamblea reconoce la utilidad de la Sociedad por la cantidad de \$183,762,066.00 M.N. (ciento ochenta y tres millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y seis pesos 00/100, moneda nacional) que reflejan los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025, aprobados al resolverse el segundo asunto del orden del día de esta Asamblea, y aprueba que dicha cantidad sea enviada a la cuenta de utilidades pendientes de aplicar y que a partir de esta fecha, la Sociedad cuenta con una utilidad acumulada en los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$2,216,253,850.56 M.N. (dos mil doscientos dieciséis millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 56/100, moneda nacional).

2. Se toma nota que la reserva legal con la que actualmente cuenta la Sociedad ya superó el 20% (veinte por ciento) del capital social, por lo que no será necesario separar cantidad alguna de las utilidades del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre del 2025 para la mencionada reserva legal.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación, designación y/o ratificación de miembros, propietarios y suplentes, del Consejo de Administración, así como del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

RESOLUCIONES

1. Con efectos a partir de la fecha de esta Asamblea, se acepta la renuncia presentada por Ignacio Sosa López al cargo de miembro independiente suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, y al cargo de miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad y, en consecuencia, se le revoca de dichos cargos. Se le agradece el

FECHA: 30/04/2026

desempeño que tuvo durante todo el tiempo que ocupó los cargos a los que ahora renuncia.

2. Se acuerda liberar expresa e irrevocablemente a Ignacio Sosa López, de cualquier responsabilidad en que pudiera haber incurrido en el legal desempeño de sus cargos y se le otorga en este acto el finiquito más amplio que en derecho proceda por el legal desempeño de sus funciones.

3. Se aprueba designar a José Manuel Olivares Villalpando como miembro independiente suplente del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

4. Se hace constar que, que la designación propuesta se formula considerando la experiencia, capacidad y prestigio profesional de José Manuel Olivares Villalpando, así como la información y manifestaciones proporcionadas por dicha persona a la Sociedad, de las cuales se desprende que cuenta con características que le permiten desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditado a intereses personales, patrimoniales o económicos, en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

5. Se hace constar que, José Manuel Olivares Villalpando manifestó a la Sociedad, bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos que impiden ser designado o desempeñar el cargo de consejero independiente conforme al artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, y que no ha desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad ni de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que pertenece CORPORATIVO GBM, S.A.B DE C.V. durante los doce meses inmediatos anteriores a la presente fecha, conforme al artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores.

6. Se aprueba ratificar la designación de los demás miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Miembro y Prosecretario no Miembro de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

7. De conformidad con las resoluciones 1 a 6 anteriores, se hace constar que el Consejo de Administración de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., con efecto a partir de la fecha de esta Asamblea, queda integrado como sigue:

Nombre	Cargo
Diego Ramos González de Castilla	Presidente y Miembro
Jorge Rojas Mota Velasco	Miembro Consejero Propietario
Alonso de Garay Gutiérrez	Miembro Consejero Propietario
Fernando Ramos González de Castilla	Miembro Consejero Propietario
Ariadna del Carmen Torres Montesinos	Miembro Consejero Propietario
Javier Sunderland Guerrero	Miembro Consejero Independiente
Miguel Ortiz Aguilar	Miembro Consejero Independiente
José Antonio Salazar Guevara	Miembro Consejero Suplente
Enrique Rojas Blasquez	Miembro Consejero Suplente
José Manuel Olivares Villalpando	Miembro Independiente Suplente
Jonatan Graham Canedo	Secretario no Miembro
Natalia Saldate Durón	Prosecretaria no Miembro

Cualquiera de los miembros suplentes podrá suplir a cualquiera de los miembros propietarios, en el entendido que los miembros independientes sólo podrán ser suplidos por los miembros independientes suplentes.

8. Se ratifica la designación de los actuales miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

9. De conformidad con las resoluciones 1 a 6 y 8 anteriores, se hace constar que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., con efecto a partir de la fecha de esta Asamblea, queda integrado como sigue:

Miembro	Cargo
Miguel Ortiz Aguilar	Presidente Miembro

FECHA: 30/04/2026

Javier Sunderland Guerrero Miembro
José Manuel Olivares Villalpando Miembro

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

V. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad

RESOLUCIÓN

Se acepta y agradece la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a percibir cualquier emolumento o remuneración por el desempeño de sus funciones en tales cargos durante el ejercicio social 2025 y mientras continúen en funciones; en consecuencia, no se decreta emolumento o remuneración alguna en su favor.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA

VI. Propuesta y, en su caso, aprobación para determinar el monto máximo de recursos destinados a la adquisición por la Sociedad de acciones representativas de su propio capital social. Designación o ratificación de las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias

RESOLUCIONES

1. Se acuerda expresamente que para el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2026, y hasta en tanto una nueva Asamblea se reúna para resolver sobre este asunto del orden del día, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias será de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100, moneda nacional), determinando que la recompra de acciones propias deberá apegarse en todo momento a lo establecido en los estatutos sociales y a las disposiciones legales y reglamentos aplicables, en el entendido que esta cantidad no excede de la utilidades netas acumuladas de la Sociedad.

2. Se designan como responsables de la adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, a la señora Beatriz Gálvez Vanegas y a los señores Fernando Ramos González de Castilla, Fernando Ramos Amtmann, Alan Javier Laurrabaquio Mendoza y/o a cualquier persona que determine para dichos efectos el Consejo de Administración de la Sociedad, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, indistintamente.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA

VII. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

RESOLUCIÓN

Se designan delegados de la Asamblea a los señores Jonatan Graham Canedo, Maria Emilia Columbia Miquel Verges González de Castilla, Carlos Martínez Airzpe Gudiño, Leonardo Negrete Licea, Almudena Loaiza Rosillo, Hugo López Coll, Natalia Saldade Durón, Fernando Ramos Amtmann, Lorena Dorbecker del Rio, Edna Vanessa Zepeda Gallegos, Diego Ramos González de Castilla y José Antonio Salazar Guevara, para que, conjunta o individualmente, indistintamente, de considerarlo necesario comparezcan ante el Notario Público o Corredor Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se redacte, así como para que otorguen todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.

